



Resolución de 2 de junio del 2020, del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias sobre la propuesta de cambio de modalidad de Trabajos Fin de Grado asignados durante el curso 2019/2020.

En sesión celebrada el 11 de mayo del 2020, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias acordó la modificación de la programación académica del curso 2019/2020, como consecuencia de la situación de excepcionalidad provocada por la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y el Rectorado de la Universidad de Málaga.

Entre las modificaciones acordadas se encontraba la posibilidad, a solicitud del interesado, de adaptar los TFG experimentales, manteniendo el tema, a dos de las modalidades posibles según la normativa que rige el desarrollo de esta asignatura: Bibliográficos o Proyectos de investigación y/o gestión. La selección de la modalidad a la que se adapte el TFG "Experimental" será a criterio del tutor.

*En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo de la Junta de Centro indicado en el primer párrafo, **se acuerda la publicación** de la relación de estudiantes con el cambio de modalidad de Trabajo de Fin de Grado propuesto.*

*De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. 2 de octubre de 2015), los interesados, en un **plazo de diez días hábiles**, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.*

Málaga, 2 de junio del 2020
EL DECANO

Fdo. Antonio Flores Moya